



ANGOL, 09/03/2021

**AUTORIZACION N°066**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.  
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.  
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.  
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.  
e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".  
f) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.  
Profesora Encargada Escuela Colonia Manuel Rodríguez.  
g) Correo Electrónico de fecha 04 de febrero de 2021, Pilar Godoy Moya  
h) Cotización N° 2745-37-COT21 generada por invitación a compra ágil.  
i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.  
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Adquirir 4 Impresoras Multifuncional como implemento para los estudiantes del Programa de Integración Escolar de la Escuela Colonia Manuel Rodríguez.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-71-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a Soc. Tecnológica y Servicios Express Limitada, R.U.T. N° 77.730.550-6, por la adquisición de 4 Impresoras Multifuncional como implemento para los estudiantes del Programa de Integración Escolar de la Escuela Colonia Manuel Rodríguez.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Programa de Integración Escolar (PIE), por el monto \$929.999.- (IVA incluido)-.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**

  
OSCAR ESTRADA CARDENAS  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 3  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

  
JUDITH BADILLA LOYOLA  
JEFE DE FINANZAS (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JBL/AEG/OEC/yja.

**DISTRIBUCION:**

- Expediente de Pago.